



**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
FUNZA (CUNDINAMARCA)**

LIQUIDACION DE COSTAS - ART. 366 DEL C. G. DEL P.			
PROCESO	:	ORDINARIO (EJECUTIVO)	
RADICADO	:	25286310300120140020000	
DEMANDANTE (EJECUTANTE)	:	EMPRESA MINERA TENCUA LTDA	
DEMANDADO (EJECUTADO)	:	MARIO BALLESTEROS MEJIA	
FECHA DE LA LIQUIDACION	:	DIECISIETE (17) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2.021)	
CONCEPTO	FL.	VALOR	
AGENCIAS EN DERECHO	512 - CP	\$	1'600.000,00
TOTAL: UN MILLÓN SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE) (\$ 1'600.000,00)			

[Handwritten Signature]
NESTOR FABIO TORRES BELTRÁN
 Secretario

INFORME SECRETARIAL DE ENTRADA AL DESPACHO

Diecisiete (17) de agosto de dos mil veintiuno (2.021)

Ref. Ordinario (ejecutivo)
 Rad. 20140020000

En la fecha, al despacho de la señora juez para que se sirva proveer respecto de:

Traslados en silencio de las liquidaciones del crédito folios 513-530. Liquidación de costas de la instancia

[Handwritten Signature]
NESTOR FABIO TORRES BELTRÁN
 Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Funza, Cundinamarca 2 de septiembre de 2021

Radicado No. 2014-00200-00

Teniendo en cuenta que las liquidaciones de crédito (*fls 513 a 515 cdno. 1*) y costas (*fl. 531*), no recibieron objeciones y por encontrarsen ajustadas a derecho, se imparte su aprobación.

No se reconoce personería al abogado Oscar Fabián López González, como quiera que el documento no cuenta con presentación personal del otorgante y tampoco se allegó prueba alguna de que el mismo se hubiera remitido a través de correo electrónico. Aunado a ello, en el mandato no se indicó expresamente la dirección de correo electrónico del apoderado que deberá coincidir con la inscrita en el Registro Nacional de Abogados.

Notifíquese,

CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO
JUEZ